



Convenio Tribunal de Cuentas- OCEX para mejorar los principales trámites de gestión Informática

■ **El Consejo de Cuentas y el resto de las instituciones de control externo se fijan el objetivo de avanzar en la simplificación y racionalización de los procedimientos que realizan**

Los Presidentes del Tribunal de Cuentas y de los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas (OCEX), entre los que está el Consejo de Cuentas de Castilla y León, han firmado un convenio en el que se establecen las condiciones para colaborar en la utilización, desarrollo, adaptación y mejora de herramientas informáticas.

Esta actuación pone de manifiesto la voluntad de continuar avanzando en la cooperación y la colaboración que vienen desarrollando dichas instituciones en distintos ámbitos y de ampliarlo a un entorno tan relevante de su actuación como es el de la Administración electrónica, en línea con el compromiso asumido con el buen gobierno, la eficacia y la eficiencia en el control público y la modernización de los procedimientos.

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones constituyen una herramienta clave para racionalizar, agilizar e incrementar la eficacia de los procesos y actuaciones que llevan a cabo las Instituciones de Control Externo de la actividad económico-financiera del sector público, tanto en su operativa interna como en el ejercicio de sus funciones y en sus relaciones con terceros.

Así, en septiembre de 2018 se constituyó en Madrid la Comisión de Coordinación del Tribunal de Cuentas y los OCEX para el impulso de la administración electrónica. Este convenio es un paso más para avanzar en el diseño de estrategias conjuntas que ayuden a la mejora de la gestión y a la simplificación y racionalización de los procedimientos. En ese sentido, los firmantes se comprometen a destinar los recursos humanos, materiales y económicos que resulten necesarios



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

para poner en marcha, impulsar y financiar aquellas iniciativas que se consideren adecuadas.

En virtud de este Convenio, el Tribunal de Cuentas y los OCEx pondrán en común su experiencia y conocimientos en la materia. El mismo facilitará la adaptación de aplicaciones informáticas con las que ya cuenta el Tribunal –tales como las herramientas de rendición telemática y de fiscalización de la contratación, el Tramitador de la Sede Electrónica y la Plataforma de Gestión Electrónica del Tribunal- para su utilización por aquellos OCEx que estuvieran interesados. Asimismo, el Convenio favorecerá el avance en el diseño de estrategias conjuntas en el ámbito de la Administración electrónica, impulsando la implantación compartida de nuevas herramientas que ayuden a la mejora de la gestión de las instituciones y a la simplificación y racionalización de sus procedimientos, lo que redundará en una mayor eficiencia en el desarrollo y gestión de las mismas.